



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA,

22 NOV 2016

RES. H. N° 1875 / 16

EXPTÉ N° 4315/2015.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Antropología Filosófica" de la Carrera de Filosofía, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 604/16, aconseja dar por aprobado el programa de la asignatura "Antropología Filosófica";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 01-11-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADO para el período lectivo 2015, el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Antropología Filosófica", de la Carrera de Filosofía, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA - Anual** (Prof. Roxana Eleonora Ortín)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa